

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA**

El Pleno del Ayuntamiento de Burgo de Osma - Ciudad de Osma, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de septiembre de 2015, a las 21,00 horas, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º Núm. 05/2015 financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

			Presupuesto de gastos	
<i>Aplicación presupuestaria</i>			<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
<i>Progr. Económica</i>				
433	622.00		Ampliación Nave Municipal Polígono Industrial "Lagüera"	52.000,00
			Total gastos	52.000,00

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

			Presupuesto de ingresos	
<i>Económica</i>			<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
<i>Concepto</i>				
870.10			Para gastos con financiación afectada	52.000,00
			Total ingresos	52.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 8 de septiembre de 2015.– El Alcalde, Jesús Alonso Romero. 2620

BOPSO-114-30092015